

CONCHALI, Octubre 16 del 2001.

CITACION

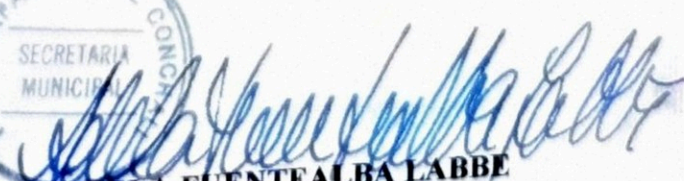
Se cita a Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 17 de octubre a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- | | |
|-------------------------|----------|
| 1. Aprobación de Actas: | 27.06.01 |
| | 04.07.01 |
| | 11.07.01 |
| | 18.07.01 |
| | 01.08.01 |
| | 10.08.01 |
| | 16.08.01 |
-
2. Cuenta
 3. Modificación Presupuestaria N° 8
 4. Discusión y aprobación sobre la propuesta de condonación de derechos varios y de aseo
 5. Aprobación tarifa derecho de aseo
 6. Informe de la Contraloría General de la República en relación a pronunciamiento de las atribuciones del Concejo Municipal, para dejar sin efecto una modificación presupuestaria
 7. Respuesta de la CORESAM en relación a deudas previsionales y otros solicitados por el Concejo
 8. Comodatos
 9. Transferencia a título gratuito de terreno por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a la Municipalidad
 10. Exposición por parte del Ministerio de Obras Públicas del proyecto: "Sistema Américo Vespucio Nor – Poniente, Av. El Salto – Ruta 78" (Se expone como último punto a solicitud de representante del Ministerio)
 11. Varios

Saluda atentamente a Ud.,




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

CONCHALI, Octubre 17 del 2001.

RECTIFICACIÓN DE CITACIÓN

Se rectifica la citación a Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, convocada para este día a las 10:00 horas, en el siguiente sentido:

- Punto 1. Aprobación de actas: Se excluyen la actas de sesiones 27.06.01 – 04.07.01 y 11.07.01 por haber sido aprobadas en sesión del 03 de octubre del 2001.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 17 DE OCTUBRE 2001**

Se inicia la sesión a las 10:35 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

CONCEJALA AUSENTE

SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA DE SEPLAC
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTOR DE TRANSITO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS

TEMAS TRATADOS

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 18.07.01
 - 01.08.01
 - 10.08.01
 - 16.08.01
- 2.- FONDEVE
- 3.- CUENTA
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
- 5.- EXPOSICIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEL PROYECTO: "SISTEMA AMERICO VESPUCIO NOR - PONIENTE, AVDA. EL SALTO - RUTA 78"
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CONDONACION DE DERECHOS VARIOS Y DE ASEO



7. - APROBACIÓN TARIFA DE DERECHO DE ASEO
8. - INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN RELACION A PRONUNCIAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA DEJAR SIN EFECTO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
9. - VARIOS

PRIMER TEMA **APROBACIÓN ACTAS**

a) **Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 18 de Julio de 2001**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, recuerda que la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de Julio se dejó pendiente en una sesión pasada, dado que no quedaba claro si en ella se había adoptado algún acuerdo por el Concejo Municipal. Informa que revisó el acta en cuestión constatando que en dicha sesión no se adoptó ningún acuerdo por el Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en la Sesión Ordinaria del 18 de Julio de 2001 el Concejal Sottolichio reiteró una solicitud manifestada anteriormente por él, respecto de una investigación sumaria, producto de una carta recibida por parte de algunos vecinos. Hace presente que hasta la fecha no se ha dado cuenta de esa situación.

Asimismo, no se ha informado respecto de la investigación sumaria del señor Julio Torres, la cual fue solicitada por su persona el día 1° de febrero, es decir, hace 9 meses atrás.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que informó al Concejo que la esposa del señor Julio Torres vino a conversar con ella respecto de la situación de su marido. Incluso, solicitó exponer ante el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que la información que entregó la señora Alcaldesa no se refiere al resultado de la investigación sumaria del señor Torres.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que va a enviar el resultado de la investigación sumaria al señor Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, expresa que respecto a la investigación sumaria solicitada por el Concejal Sottolichio, señala que en la página cinco del Acta del 18 de Julio se manifiesta por el señor Luis Silva que dicha investigación fue decretada. No obstante, el Concejo aún no conoce los resultados.

El Acta del 18 de Julio 2001 se aprueba con las observaciones manifestadas por el Concejal, señor Héctor Aravena.



Aprobación Acta Sesión Ordinaria 01 de Agosto de 2001

b) La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos del acta de la Sesión Ordinaria del 1° de Agosto de 2001.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que cuando se someta a aprobación del Concejo temas referidos a patentes de alcoholes, se deje constancia que los Concejales Porto y Arancibia no participan en dicha votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en las últimas acta ha dejado constancia que los Concejales, señores Porto y Arancibia se encuentran inhabilitados de participar en temas referidos a patentes de alcoholes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el Acta de la Sesión Ordinaria del 1° de Agosto solicitó expresamente que se dejara constancia que los Concejales, señores Porto y Arancibia se retiraban de la sala, puesto que estaban inhabilitados de pronunciarse respecto a patentes de alcoholes. Esta solicitud está reflejada en la página cuatro del acta.

Por otra parte, hace mención que en el punto N° 1 de Cuenta de la Sesión Ordinaria del 1° de Agosto de 2001 se señala lo siguiente: "Oficio N° 981 de la 5ª Comisaría de Carabineros, en el cual solicitan terreno ubicado en Dorsal con Guanaco, para la construcción de un nuevo Cuartel Policial".

Dado lo anterior, el Concejal Arancibia menciona que dicho terreno ya se encuentra entregado a la 5ª Comisaría. No obstante ello, la señora Alcaldesa explica que el tema está conversado con Carabineros, pero que falta la autorización formal del Concejo, puesto que se trata de un terreno de propiedad municipal y que los vecinos de ese sector están interesados que una parte del terreno se entregue a Carabineros por motivo de seguridad. Además, la señora Alcaldesa señala que para la Municipalidad es más conveniente que la 5ª Comisaría esté ubicada en la comuna de Conchalí y no en Independencia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera lo manifestado en esa reunión: que es conveniente que la 5ª Comisaría esté ubicada en la comuna de Conchalí. El Municipio está dispuesto a ceder dicho terreno a Carabineros, pero no cuentan con recursos disponibles para construir el edificio que requieren esta entidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que cuando se reunieron con oficiales de la 5ª Comisaría se les señaló que la Municipalidad estaba dispuesta a cederles dicho terreno, pero que ellos tendrían que gestionar con la Dirección General de Carabineros un aporte de recursos para la construcción del edificio. Es decir, se generó una manifestación de voluntad por ambas partes: Municipalidad y Carabineros.

No obstante lo anterior, tiene la sensación que en la sesión del 1° de Agosto la señora Alcaldesa solicitó el acuerdo del Concejo para entregar el terreno ubicado en Dorsal con Guanaco a la 5ª Comisaría de Carabineros. Pero, luego se comenzó a leer una carta enviada por parte de los vecinos, lo que produjo que se comenzara a analizar otro tema, no llevándose a votación el acuerdo que se estaba planteando por la señora Alcaldesa.



solicita que se deje constancia de dicha situación, con el objeto que Carabineros sepa que el Concejo cumple con sus compromisos. Asimismo, sugiere que en una próxima sesión se someta formalmente a aprobación del Concejo entregar en comodato el terreno ubicado en Dorsal a Carabineros.

El Acta de la Sesión Ordinaria del 1° de Agosto 2001 se aprueba con las observaciones manifestadas por el Concejal, señor Héctor Aravena.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 10 de Agosto 2001

c) La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de agosto 2001.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de Agosto, los Concejales, señores Sottolichio, Porto, Arancibia y Aravena, plantearon una serie de solicitudes con respecto a información que requería el Concejo Municipal. No obstante, el Concejo todavía no recibe gran parte de la información solicitada en esa oportunidad.

Dado lo anterior, reitera que se envíe al Concejo Municipal, a la brevedad, lo que solicitaron los señores Concejales en la sesión del 10 de agosto del presente.

El Acta del 10 de agosto 2001 se aprueba con la observación manifestada por el Concejal, señor Aravena.

d) **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 16 de Agosto 2001**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la síntesis de acuerdos del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de Agosto 2001.

El Acta del 16 de agosto 2001 se aprueba sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

FONDEVE

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos planteó que las bases del Fondeve fueron mal entregadas. Por lo tanto, solicitan que se les amplíe el plazo para entregar el proyecto correspondiente.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta qué repercusión podría tener, en caso que se aceptara ampliar el plazo, respecto a la igualdad de oportunidades entre las unidades vecinales.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que el plazo máximo estipulado en las bases es el día viernes 19 de Octubre. No obstante, existen algunas Juntas de Vecinos que no han resuelto todavía su situación de rendición. Por lo tanto, DIDECO no tendría inconveniente en ampliar el plazo hasta el lunes 22 de Octubre a las 14:00 horas, puesto que no tendría mayor trascendencia en el cronograma y además, permitiría que postulara una mayor cantidad de Juntas de Vecinos.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales presentes ampliar el plazo de entrega de proyectos Fondeve, hasta el día lunes



22 de octubre 2001 a las 14:00 horas. El Concejal Carlos Sottolichio no se encuentra presente al momento de votar.

TERCER TEMA CUENTA

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de Octubre de 2001, que es del siguiente tenor:

- a. De la Unidad Vecinal N° 1 solicitan la renovación del comodato de su sede social. (Anexo N° 1).

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que el Concejo ratificó, el comodato de la sede social de la Junta de Vecinos N° 1 y el comodato del Club Deportivo Liverpool. Sugiere que este tema se trate en la Comisión y posteriormente, se informe al Concejo. **Así se acuerda.**

- b) Asociación Chilena de Municipalidades Semana Municipal N° 184, (Anexo N° 2)

- c) De la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí solicitan terreno ubicado en Avda. Dorsal con Guanaco para habilitar una cancha de fútbol. (Anexo N° 3)

- d) De la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí reiteran solicitud de subvención de \$ 1.000.000 para financiar competencia. (Anexo N° 4)

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si queda algún saldo en el ítem subvenciones que se pueda destinar a la Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí para que realicen sus competencias. Tiene entendido que DIDECO apoyaría a la Asociación Deportiva.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que en la sesión de Concejo del día 05 de Octubre se informó respecto de una solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Conchalí. Informa que la Comisión determinó dejar sujeta dicha subvención a la espera que se envíe la personalidad vigente del Directorio de la Asociación, lo cual aún no ha ocurrido.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que dicha subvención se dejó pendiente, porque más del 50% de los clubes deportivos se retiraron de la Asociación de Fútbol de Conchalí. Incluso, el gran porcentaje de los clubes deportivos que quedan no corresponde a los que constituyeron la Asociación de Fútbol de Conchalí.

En una sesión anterior, solicitó que el Concejal Julio Arancibia, como Presidente de la Comisión de Deportes, realizara una investigación respecto de este tema, lo cual no fue objetado por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO**, sugiere encargar al Director Jurídico, señor Marcelo Hurtado, que revise los antecedentes. Estima sumamente importante saber si las personas jurídicas establecidas como tales en la Asociación Deportiva de Conchalí siguen o no estando vigentes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera su proposición que sea la Comisión de Deportes quien se encargue de recopilar todos los



antecedentes y posteriormente, la Dirección Jurídica del Municipio realice el análisis correspondiente de la situación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que, en primer lugar, corresponde que el Director Jurídico emita un informe respecto de la situación legal de la Asociación Deportiva de fútbol de Conchalí. Posteriormente, si dicha institución está legalmente constituida corresponde su intervención como Presidente de la Comisión de Deportes.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que se compromete a presentar un informe jurídico el próximo miércoles al Concejo.

e. De Mailen Ediciones, Sra. Felisa Jopia solicita subvención para financiar la edición de su libro. (Anexo N° 5)

f. Memorándum N° 273 del Departamento de Adquisiciones que adjunta listado de contrataciones directas de servicios para el Municipio durante el mes de septiembre. (Anexo N° 6)

g. De la Asociación de Diabéticos de Chile solicitan subvención para la atención médica y social de paciente que sufren de diabetes. (Anexo N° 7)

h. De la Unidad Vecinal N° 23 solicitan comodato de terreno ubicado frente a la calle G, para construir una multicancha y sede. (Anexo N° 8)

i. De la Junta de Vecinos Palmas de Mallorca solicitan terreno para proyecto Fondeve. (Anexo N° 9).

j. El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que los comodatos de terreno que se solicitan en los puntos 1, 3, 8 y 9 se analicen en la Comisión respectiva y posteriormente, se informe al Concejo Municipal. **Así se acuerda.**

k) De la Agrupación Carlos Ibáñez del Campo solicitan donación para realizar proyecto de cierre perimetral de la Villa en la que residen. (Anexo N° 10).

l. Invitación al IX Encuentro por la Solidaridad y Corporación de los Ayuntamientos con La Habana - Cuba a realizarse entre los días 13 al 15 de noviembre. (Anexo N° 11).

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta qué temas se contemplan tratar en el IX Encuentro por la Solidaridad a realizarse en Cuba.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que es el aniversario de la Fundación de la ciudad de La Habana.

A continuación, solicita autorización del Concejo Municipal para asistir al IX Encuentro por la Solidaridad y Cooperación de los Ayuntamientos de La Habana*, puesto que recibió una invitación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Director de Administración y Finanzas, señor Luis Silva, si el ítem correspondiente dispone de recursos para financiar dicho viaje.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la cuenta dispone de recursos suficientes. Hace presente que a cada Concejal se le asignó una asignación para participar en aquellos seminarios que consideraran importantes. Personalmente, sólo ha asistido a un seminario en el año.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta qué Concejales fueron invitados a participar en dicho encuentro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que cuando se invita a participar a la señora Alcaldesa a algún seminario, se supone que se está invitando al Concejo Municipal. No obstante, en esta oportunidad, recibió una invitación en forma especial.

Por otra parte, si la Alcaldesa lo considera pertinente podría delegar la invitación que ella recibió a otro Concejal que esté interesado en asistir a este Encuentro.

Explica que entre el 13 y 15 de Noviembre se contempla celebrar el aniversario de la fundación de la ciudad de La Habana y el resto de la semana se contempla que todos los Municipios de esa ciudad participen en cursos relacionados con Deporte y Salud.

La señora **ALICIA TORO**, sugiere al señor Aravena que adjunte al Acta los documentos que fundamentan que el viaje tiene una duración de una semana, para efectos de justificar los gastos ante la Contraloría General de la República, de otro modo podría ser objetada la solicitud por dicho organismo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que el Concejal Alfonso Nilo también asista a dicho encuentro, dado que se van a tratar temas de educación.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que no está en condiciones de dar una respuesta en esta sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación del Concejo, en orden a aprobar o rechazar que el señor Héctor Aravena viaje a la Ciudad de La Habana, Cuba, con el objeto de participar en el IX Encuentro por la Solidaridad y Cooperación de los Ayuntamientos con La Habana. Aclara que el Concejal Aravena queda inhabilitado de pronunciarse en esta votación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que aprueba el viaje del señor Aravena.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que, con la convicción que la comuna de Conchalí tiene otras prioridades que se deben atender por parte de la Municipalidad, rechaza la solicitud al igual como lo ha hecho en otras oportunidades.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, recuerda que, en alguna oportunidad, se manifestó que era conveniente no aceptar ningún tipo de viajes. No obstante, si se considera importante la asistencia del Concejal a dicho Encuentro y posteriormente, trae buenos resultados, lo aprueba.



El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que aprueba sujeto a que quede completamente claro si se trata de dos días o una semana el viaje.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, deja constancia en Acta que aprueba el viaje del Concejal, señor Aravena, para que no piense que tiene algo en contra de su persona. No obstante, considera que dicho viaje no es tan indispensable para la comuna, pero si la información del señor Aravena estuviera correcta en el sentido que en dicho seminario se contemplan charlas de salud y educación, estaría más de acuerdo en este viaje.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que va a adjuntar al Acta correspondiente los documentos pertinentes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se aprueba con cuatro votos a favor, un voto en contra y con el quórum mínimo para someter a aprobación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que el viaje del Concejal Alfonso Nilo quede sujeto a obtener su respuesta afirmativa.

Se acuerda por los Concejales, señores Julio Arancibia, Alfonso Nilo, José Porto y por la Alcaldesa, Pilar Urrutia autorizar al Concejal, señor Héctor Aravena a viajar a la ciudad de La Habana/Cuba, para asistir al IX Encuentro por la Solidaridad y Cooperación de los Ayuntamientos con La Habana. El Concejal De la Maza rechaza la solicitud; el Concejal Aravena se encuentra inhabilitado de pronunciarse respecto del tema por tener interés en la decisión y el Concejal Sottolichio no se encuentra presente al momento de votar.

CUARTO TEMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08

El señor **LUIS SILVA**, informa que el contenido de la modificación presupuestaria N° 8 fue entregado a los señores Concejales el jueves pasado.

a) Aumento de Ingresos

Informa que se propone un aumento en los ingresos para ser destinados a dos proyectos dirigidos al Programa de Empleo:

1. Proyecto de Mejoramiento Urbano en tres plazas de la comuna.
2. Equipamiento Comunal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera un comentario que manifestó en una sesión pasada respecto a resguardar que no se inviertan recursos en las mismas obras que van a ser financiadas por el Gobierno.

El señor **LUIS SILVA**, señala que va a solicitar la información al Departamento de Obras Municipales, puesto que no sabe cuáles son las plazas en las que se propone un mejoramiento urbano.

b) Disminuciones de Gastos

Prosigue diciendo que las disminuciones de gastos que se proponen están destinadas a financiar aumentos posteriores. Explica que en todas las cuentas que se indican en la modificación presupuestaria está proyectado



un superávit que permite rebajarlas en la cantidad que se propone. La disminución de gastos asciende a M\$ 52.100.-

Respecto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 14 Mantenimiento y Reparaciones, **asignación 001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones (22-14-001)**, informa que se propone rebajar en M\$ 1.000, puesto que no se contemplan mayores gastos en el resto del ejercicio presupuestario.

Respecto al ítem 21 Capacitación y Perfeccionamiento, **asignaciones 002 y 003, Estudios de Detección de Necesidades y Evaluación de Acciones, y Pago a Monitores y Profesores**, respectivamente **(22-21-002 y 003)**, informa que se tiene contemplado un superávit. Por lo tanto, se propone traspasar de dichas cuentas M\$ 2.200 a las asignaciones 001 y 005 denominadas Cursos Contratados con Terceros y Otros Gastos Inherentes a la Capacitación, respectivamente.

Aumento de Gastos

c) Respecto al Aumento de Gastos, informa que el subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 03 Remuneraciones Variables, **asignación 001, Honorarios (21-03-001)**, se propone un aumento de M\$ 3.000 para ser destinados a financiar la planilla actual de honorarios. Recuerda que en la primera presentación de la Modificación Presupuestaria N° 7 se contemplaba un aumento de M\$ 2.600 en esta asignación.

Respecto a la **asignación 002 Trabajos Extraordinarios (21-03-002)**, se propone un incremento de M\$ 20.500, de los cuales se estiman M\$ 5.500 para financiar el gasto que se va a provocar en el trabajo de las elecciones parlamentarias y M\$ 15.000 para ser destinados a cubrir el gasto del resto del año por concepto de la fiscalización de contratos, seguridad ciudadana, cierre de recaudaciones, distribución de boletines de pago municipales diversos, principalmente boletines de aseo, cuyo plazo vence a finales de octubre.

Respecto al ítem 05 Viáticos, **asignación 001 Comisiones de Servicio en el País (21-05-001)**, informa que se propone incrementar en M\$ 2.000, puesto que la cuenta se encuentra sin recursos disponibles.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se tiene contemplado algún viaje dentro del país por algún funcionario municipal.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los viajes se producen en forma inesperada, al igual como ocurrió en el cometido al extranjero que se acaba de aprobar el Concejo Municipal. La mayoría de los cometidos dentro del país se refieren a seminarios o cursos destinados a los funcionarios municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene la impresión, producto que se encuentran en periodo electoral, que se van a impartir muy pocos seminarios o cursos dirigidos a funcionarios municipales en el resto del año. Por lo tanto, sugiere que los M\$ 2.000 se incorporen a otra asignación del presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, explica que, de acuerdo a la ley, los funcionarios no pueden tener ninguna participación en las campañas electorales. La Municipalidad de Conchalí va a continuar con su marcha normal de



trabajo, en la cual se podrían producir algún curso que se considere conveniente realizar por algún funcionario. De hecho, existe un curso definido para funcionarios de la Contraloría Municipal.

Prosigue diciendo que las siguientes tres cuentas están relacionadas con el Personal a Contrata, en las cuales se contempla un déficit a partir de noviembre en adelante. Por esa razón, se propone traspasar M\$ 20.400 de otras cuentas del subtítulo 21 Gastos en Personal a las asignaciones que corresponden al Personal de Contrata.

Respecto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 11 Textiles, Vestuario y Calzado, se propone incrementar en M\$ 1.000, para ser destinados a cubrir una factura pendiente. Recuerda que el ítem 11 se incrementó en la Modificación Presupuestaria N° 7. Sin embargo, se vuelve a solicitar un incremento en dicho ítem, puesto que este gasto estaba imputado en el subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, asignación 002 Emergencias, pero la Contraloría Municipal consideró que los vestuarios requeridos por concepto de emergencias no se podían cancelar por esa asignación, sino que se debían ser financiados a través del ítem de Textiles, Vestuario y Calzados. Por esa razón, se vuelve a solicitar un incremento en la asignación 11 Textiles, Vestuarios y Calzados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta entonces por qué razón no se contempla en la modificación presupuestaria N° 8 una disminución de M\$ 1.000 en la asignación 002 de Emergencias, dado que dicho vestuario se va a financiar a través del ítem 11 Textiles, Vestuarios y Calzado.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la cuenta aprobada en la Modificación Presupuestaria N° 7 estaba relacionada con trabajos de emergencias, no con trabajos extraordinarios. Los recursos aprobados en la última modificación se gastaron en obligaciones existentes por concepto de trabajos extraordinarios de emergencia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que en la modificación presupuestaria N° 7 se solicitó un M\$ 1.000 para ser destinados a la adquisición de vestuario de emergencia. En esta sesión se está informando que dicha adquisición se va a financiar a través de la asignación 11 Textiles, Vestuario y Calzados. Por lo tanto, corresponde rebajar los recursos contemplados en la asignación de Emergencia por el mismo concepto.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que los recursos aprobados en la Modificación Presupuestaria N° 7 en la asignación 002 de Emergencias estaban destinados a trabajos extraordinarios.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que esa no fue la información entregada en la Modificación Presupuestaria N° 7, lo cual significa que el señor Silva en esa oportunidad no entregó bien la información.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en la fundamentación de la Modificación Presupuestaria N° 7 se indicaba que los recursos estaban destinados a cubrir compromisos pendientes por concepto de emergencias. Posterior a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7, surgió la necesidad de adquirir vestuario de emergencias, a lo cual la Directora de Control informó que de acuerdo a instrucciones de la Contraloría General de la República,



ese gasto correspondía ser cubierto por la asignación de Textiles, Vestuario y Calzados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita para mayor transparencia se agregue una cuenta especial en el presupuesto para los recursos que se destinen a financiar vestuario de trabajo al personal de emergencia, con el objeto de cumplir con la instrucción de la Contraloría General de la República.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que el clasificador presupuestario no se puede variar, puesto que es un plan de cuenta instruido por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.

Explica que la situación que está relatando es la necesidad que existe en la asignación 11 Textiles, Vestuario y Calzados. En este caso, los recursos serán destinados a la adquisición de vestuario de emergencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que se deje constancia en la fundamentación de la Modificación Presupuestaria N° 8 que los recursos serán destinados a la adquisición de vestuario de trabajo al personal de emergencia.

El señor **LUIS SILVA**, prosigue diciendo que se propone incrementar en M\$ 2.200 el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 21 Capacitación y Perfeccionamiento Ley N° 18.575, **asignaciones 001 y 005, Cursos contratados con Terceros y Otros Gastos Inherentes a la Capacitación, respectivamente (22-21-001 y 005)**. Explica que estos recursos fueron traspasados desde las asignaciones 002 y 003 del mismo ítem 21, es decir, desde **Estudios de Detección de Necesidades y Evaluación de Acciones (002) y Pagos a Profesores y Monitores (003)**.

Respecto al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, ítem 31 Transferencias al Sector Privado, **asignación 019, Otras (25-31-019)**, informa que se propone un incremento, para ser destinados a otorgar una subvención al Servicio de Bienestar de Funcionarios Municipales, con el objeto de cubrir las fiestas de final de año del personal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la subvención otorgada anteriormente al Servicio de Bienestar de Funcionarios Municipales no alcanza a cubrir los gastos de fin de año.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la subvención otorgada se utiliza en otro tipo de beneficios, por ejemplo, en atenciones médicas, medicamentos, etcétera.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que dicha subvención no se otorga por beneplácito del Concejo, sino que de acuerdo a la ley se debe otorgar obligatoriamente una subvención al Servicio de Bienestar de las municipalidades.

El señor **LUIS SILVA**, informa que, actualmente, la ley establece que los Servicios de Bienestar son parte de la orgánica municipal, los cuales están afectos a ciertas obligaciones. No obstante, como el presupuesto se aprueba a comienzos de años, se optó por terminar el ejercicio presupuestario definido inicialmente, en el sentido que los recursos que se



otorgan a aquellas entidades con personería jurídica sin fines de lucro se realicen a través del sistema de subvenciones.

La señora **ALICIA TORO**, complementa diciendo que esta nueva ley fue publicada en el mes de septiembre del 2001. No obstante, aún no se ha elaborado un reglamento respecto de la materia, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Por esa razón, se ha continuado funcionando a través del sistema de subvenciones.

El señor **LUIS SILVA**, consulta cuándo comenzaría a regir la nueva ley.

La señora **ALICIA TORO**, responde que la ley no fija un plazo, pero se está a la espera de las instrucciones de la Subdere.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que la nueva ley establece que a las municipalidades les corresponde este egreso, pero no lo financia. A su juicio, se están haciendo responsable de nuevos egresos, lo que limita los recursos municipales. Por ejemplo, si quisieran realizar un mayor gasto en Inversión Real, no lo podrían hacer, precisamente por este mayor gasto que se está imputando por parte del Gobierno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que este gasto siempre ha estado contemplado en el presupuesto municipal, pero se efectuaba a través de la cuenta 25-31-019 Otras.

El señor **LUIS SILVA**, termina diciendo que en el subtítulo 31 Inversión Real, ítem 73 Inversión Región Metropolitana, asignación 105 **(31-73-105)**, Modificación Presupuestaria N° 8, para ser destinados a los proyectos de inversión denominados:

- a. Implementación de medidas de seguridad vial y recopilación de antecedentes para posteriores implementaciones.
- b. Recuperación de Espacios Públicos para convivencia social, que corresponde a las plazas Mercurio ubicada en el sector de la Unidad Vecinal N° 23 y otra que está ubicada en la Unidad Vecinal N° 34.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere dejar pendiente la votación de la Modificación Presupuestaria para la próxima semana, con el objeto de poder escuchar la exposición del Ministerio de Obras Públicas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que queda a disposición de los señores Concejales que se deseen reunir para analizar más detalladamente algunas de las cuentas que se presentan en la Modificación Presupuestaria N° 8.

QUINTO TEMA

EXPOSICIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEL PROYECTO: "SISTEMA AMERICO VESPUCIO NOR PONIENTE, AVDA. EL SALTO - RUTA 78"

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, da la bienvenida a los representantes del Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, señores José Sánchez, Mario Fuentes y Fernando Cádiz.



El señor **JOSE SÁNCHEZ**, informa que se encuentra acompañado del señor Mario Fuentes, encargado de ingeniería y Fernando Cádiz, encargado del análisis territorial.

Informa que el proyecto "Sistema Américo Vespucio Nor Poniente, Avda. El Salto" se enmarca dentro de las políticas del Ministerio de Obras Públicas. La idea es dar a conocer este proyecto a los Concejos Municipales de todas las comunas que están involucradas en estas obras. Si el Concejo lo estimase necesario también se podría exponer dicho proyecto a las Juntas de Vecinos de la comuna de Conchalí.

Explica que la concesión contempla todas las obras que están entre la Rotonda Grecia, en el lado poniente del anillo hasta la Autopista del Sol. El 06 de Octubre se publicó el Decreto de Adjudicación a un Consorcio de la Región Metropolitana.

Informa que las obras de Américo Vespucio van a comenzar en el año 2003 y van a terminar a fines del año 2005. No obstante, el motivo de esta exposición es explicar el otro tramo de Américo Vespucio Norte.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esta exposición contempla información respecto de la carretera Eduardo Frei. Considera sumamente que se analice este tema, dado que involucra el problema de las aguas lluvias del Cortijo.

El señor **RENE ALFARO**, aclara que esta exposición fue una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas con respecto del proyecto de Américo Vespucio Nor Poniente.

El señor **JOSE SÁNCHEZ**, informa que se envió un oficio a la Municipalidad de Conchalí solicitando ser recibido por el Concejo Municipal.

Explica que el sistema de concesiones es una herramienta que se utiliza por el Estado para poder construir alguna infraestructura, ya sea carretera, aeropuerto, puertos, etcétera. Dentro de esta infraestructura se contempla la concesión de Américo Vespucio Nor Poniente, Av. El Salto - Ruta 78.

Señala que, actualmente, en la Región Metropolitana existen alrededor de 6 millones de habitantes, los cuales generan diariamente tres viajes. El 65% de estos viajes se generan en transporte público y 35% en transporte privado. Explica que en la década anterior hubo un auge sustancial en el Parque Automotriz, ascendiendo a tasas anuales de 10% aproximadamente.

Informa que, actualmente, el anillo Américo Vespucio es parte de la vialidad de gran parte de las comunas del Gran Santiago. No obstante, este anillo surgió en los años sesenta como una conexión entre los distintos pueblos que existían alrededor de Santiago. Hoy día, el anillo de Américo Vespucio cuenta con dos pistas por sentido y a comienzos de este año se acaba de terminar la construcción de la segunda calzada entre la Ruta 78 y Pajaritos.

La concesión del sistema Oriente Poniente comprende el eje de la Costanera Norte y el eje de Avenida Kennedy. La concesión Norte Sur comprende el eje norte/sur y la Avenida General Velásquez, la cual se conecta con el aeropuerto, con el camino Santiago/Valparaíso, con la autopista Santiago/San Antonio y se piensa conectar con el nuevo acceso a Santiago.



informa que, inicialmente, este proyecto tenía un costo de 500 a 600 millones de dólares, lo cual hacía sumamente difícil la participación de muchas empresas pesqueras o mineras. Por lo tanto, el Ministerio de Obras Públicas tomó la decisión de licitar Américo Vespucio en dos tramos, con el objeto que fuera una concesión atractiva para los oferentes.

Reitera que la concesión de las obras que se inician en Grecia y terminan en la Autopista del Sol ya se encuentran adjudicadas, cuya construcción comienza durante el primer trimestre del año 2003. El segundo tramo que, aún no se inicia, comienza en la Autopista del Sol y termina en la Avenida El Salto.

El proyecto contempla distintos objetivos, entre ellos, disminuir los tiempos de viajes del transporte público y privado; mejorar la accesibilidad del entorno, etcétera.

La concesión contempla 29 kilómetros, 3 pistas por sentido, calzadas a lo largo de todo el proyecto y acceso a las calzadas expresas. Además, contempla 22 intersecciones a desnivel, un puente sobre el Río Mapocho (100 m. de longitud x 50 m. de ancho); pasarelas peatonales cada 400 metros; tratamiento peatonal asociado a Américo Vespucio; implementación de áreas de servicios; iluminación; seguridad vial, tanto informativa como preventiva. Por ejemplo, cualquier accidente que se produzca va ser detectado por cámaras de televisión.

La idea de este proyecto vial es que se pueda ejecutar obras asociadas al saneamiento de Santiago. En proyecto en sí considera obras asociadas al Plan Maestro en la Pirámide, Américo Vespucio, 5 Norte, Independencia. Además, considera la construcción de un colector de aguas lluvias en la Avenida El Salto y un mejoramiento completo en el Canal Huechuraba hasta la intersección con Avenida Independencia y desde ahí, la ampliación y mejoramiento del canal.

A través de este proyecto vial se va a construir todos los colectores de aguas lluvias asociados a Américo Vespucio, los cuales se van a conectar a Recoleta, Fontova, etcétera.

El señor **RENE ALFARO**, señala que en el Canal Huechuraba existe un tramo por el lado sur de Américo Vespucio. Consulta si contempla enderezar ese tramo o se va a dejar en las mismas condiciones.

El señor **JOSE SÁNCHEZ**, responde que el proyecto considera el mejoramiento completo del Canal Huechuraba. Es decir, se contempla revestir la base y las caras del Canal Huechuraba y cerrarlo con cierros perimetrales. La idea es abordar este problema de dos formas: desviar el agua que cae en las calzadas y sanear toda la cuenca aportante al colector de aguas lluvias. Es decir, las comunas de Conchalí, Huechuraba y Recoleta se van a beneficiar con la construcción de este nuevo colector en Américo Vespucio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta respecto de los colectores que se indican en color lila en la transparencia.

El señor **JOSE FUENTES**, responde que los colectores que se indican en color lila corresponden a aquellos que se van a construir en Independencia por la División de Obras Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas.



Explica que, actualmente, el Canal Huechuraba tiene capacidad, como máximo, de 5 metros cúbicos por segundo. A través de este proyecto, se pretende lograr una capacidad de 20 metros cúbicos por segundo, lo cual se pretende abordar por dos formas: por un lado, se contempla perfilar una cierta sección del canal más ancha y profunda y, por otro lado, se contempla revestir en hormigón, lo cual va a permitir que el agua escurra con mayor facilidad.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se contempla algún elemento de protección en el tramo que no se va a abovedar del Canal Huechuraba, con el objeto de impedir que se boten desperdicios.

El señor **JOSE FUENTES**, responde que se contempla revestir en hormigón, cerrado con mallas de protección, lo cual impide que se boten desperdicios.

Prosigue diciendo que desde Independencia hacia la Ruta 5 Norte se contempla la construcción de un colector por Américo Vespucio, con el objeto que las aguas de la cuenca se conecten al colector de la Norte Sur. Actualmente, está comenzando la construcción del eje Norte/Sur, donde se incluye la construcción de un colector que va desde General Velásquez hasta la Ruta 5.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si todas estas obras se encuentran aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **JOSE FUENTES**, responde que las obras de la Norte/Sur ya fueron adjudicadas y la construcción comenzó a realizarse.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que su única aprehensión respecto de este tema se refiere a dejar una Cota al mismo nivel para que se logre captar las aguas que provienen del vértice de Juanita Aguirre con El Cortijo, dado que actualmente la cota de Américo Vespucio es más alta. Consulta si se contempla que el canal corra en una profundidad adecuada para que logre captar las aguas.

El señor **JOSE FUENTES**, concuerda que, actualmente, producto de la poca pendiente que existe en el Canal Huechuraba se produce muy poco escurrimiento de las aguas. Por esa razón, se contempla mantener la pendiente, pero revestir el canal con el objeto de dar una mayor solidez, con lo cual se logra que las aguas escurran en forma eficiente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende de la información entregada que se contempla construir un colector en Independencia y otro en la Panamericana. Consulta si este último partiría a la altura de El Cortijo.

El señor **JOSE FUENTES**, responde que se contempla un colector que nacería en la Norte/Sur hasta el Canal de Huechuraba.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el mayor problema de la comuna de Conchalí se origina en la calle El Trabajo con Barón Juras Reales y la Carretera Panamericana. Consulta si existe la posibilidad de construir un colector menor en ese sector, con el objeto de captar esas aguas.



El señor **JOSE FUENTES**, responde que va a escurrir bastante menos agua una vez que se construya el gran colector en Independencia.

El señor **RENE ALFARO**, señala que la Dirección de Obras Hidráulicas, a través del Plan Maestro del Ministerio de Obras Públicas diseñó un sistema distinto al que está explicando el señor Fuentes para el anillo de Américo Vespucio. La idea es coordinar una fecha con el Concejo para invitar al señor Villanueva a explicar el sistema que solucionaría el problema de las aguas lluvias de la Norte Sur. No obstante, tiene entendido que el proyecto de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas abarcaría desde Américo Vespucio hasta el Estero de Las Cruces.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se contempla solucionar el problema que se origina en la calle Julio Montt con Salamanca.

El señor **RENE ALFARO**, responde que el proyecto contempla un encuentro con distintas conexiones. No obstante, no se puede lograr una conexión a distintas cotas, por lo tanto, de todas maneras el agua va a escurrir por Huechuraba hasta llegar a la cota de Independencia y desde ahí se logra conectar con el canal.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que eso significa que los vecinos van a continuar sufriendo los problemas que causan las lluvias.

El señor **JOSE FUENTES**, señala que no tiene un conocimiento acabado del planteamiento de los señores Concejales. No obstante, se atreve a decir que ese tema se encuentra abordado en el Plan Maestro del Ministerio de Obras Públicas, puesto que en éste se identifican todos los sectores que se anegan en la Región Metropolitana y se contempla una solución para cada uno de ellos.

A continuación, prosigue explicando el proyecto de Américo Vespucio Nor Poniente. Señala que se contempla tarificar las vías expresas y las caleteras van a contar con dos pistas por sentido, lo cual hoy día no existe. Por lo tanto, el concesionario debe construir, en primer lugar, las calzadas locales, las cuales van a ser utilizadas mientras se construyan las calzadas expresas. El sistema de cobro va a estar dirigido a aquellos usuarios que utilicen las vías tarificadas. Este sistema funciona a través de un dispositivo que identifica una especie de sello verde que se adosa al vehículo. Aquellos usuarios que no deseen pagar por usar las vías tarificadas, tienen la opción de utilizar las caleteras que se construirán al lado de éstas. No obstante, en las caleteras van a seguir existiendo los semáforos, en cambio en las vías expresas van a contar con un tráfico más expedito. Este proyecto asciende a 230 millones de dólares.

El llamado a concesión se publicó en Julio del presente año y se tiene contemplado abrir las ofertas técnicas en noviembre del 2001 y las ofertas económicas el 21 de diciembre del 2001. La idea es iniciar las obras el primer trimestre del año 2003. El año 2002 está asociado al desarrollo del proyecto de ingeniería por parte del concesionario.

A continuación, muestra en power point una maqueta electrónica, en la cual se observa el funcionamiento futuro de los pasos inferiores de El Guanaco y Pedro Fontova, en los cuales las calzadas expresas pasan en forma desnivelada y las calzadas locales se conectan a nivel con las vías



transversales. Las intersecciones se amplían en 40 metros de ancho aproximadamente, con el objeto de permitir los giros a la izquierda.

En la siguiente maqueta se observa el desnivel de Independencia. Explica que el proyecto mantiene la continuidad de las calzadas locales de la Ruta 5 norte y en el desnivel se construirá una estructura nueva al lado de la existente, con lo cual se logra una capacidad suficiente para las calzadas locales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cuándo termina la construcción de esas calzadas.

El señor **JOSE FUENTES**, responde que se pretende que las calzadas locales estén construidas a fines del año 2005. No obstante, el concesionario no puede cobrar por circular por las vías expresas mientras no se construyan las calzadas locales.

A continuación, muestra el futuro desnivel de Independencia. Explica que el Ministerio de Obras Públicas está estudiando este proyecto desde hace cuatro años, por ejemplo, se ha constatado que en Independencia, Recoleta y El Salto se producen grandes puntos de congestión. Por esa razón, el Ministerio de Obras Públicas tomó la decisión de construir las obras que se requieren en este sector con cargo a la concesión. Por lo tanto, actualmente, se está construyendo por parte del MOP un viaducto en Independencia con Américo Vespucio y a través de la concesión se construiría un segundo viaducto con orejas que permita a los usuarios dar un giro hacia el norte.

El señor **RENE ALFARO**, señala que los concesionarios de la Norte Sur presentaron recientemente un proyecto de Estación de Servicio de Combustibles que atraviesa esta vía a la altura de José María Caro, similar a la construida en la Autopista del Sol. Hace presente que en caso que se llegara a materializar dicho proyecto, va a causar un gran impacto urbano en la zona industrial de Conchalí. Consulta si se considera este tipo de obras en la concesión de Américo Vespucio.

El señor **JOSE FUENTES**, explica que la Estación de Servicio de la Autopista del Sol se permite sólo en las calzadas expresas. Por lo tanto, en la licitación de Américo Vespucio se considera este tipo de obras y además, se proyecta un tratamiento de toda el área verde desde Zapadores hacia el norte.

El señor **RENE ALFARO**, entiende que las bases permiten que el concesionario pueda materializar negocios anexos a la concesión, pero en el caso de Américo Vespucio es difícil, puesto que las fajas se encuentran más consolidadas, lo cual significaría entrar a expropiar muchos terrenos.

El señor **JOSE FUENTES**, explica que estos proyectos son desarrollables en la medida que sean compatibles con el Plan Regulador Metropolitano y Plan Regulador Comunal.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece la presentación del señor José Fuentes, puesto que se trata de un tema sumamente importante para la comuna.



SEXTO TEMA: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONDONACION DE DERECHOS VARIOS Y DE ASEO

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que este tema dice relación con la facultad que tienen las municipalidades para condonar derechos municipales en atención a la Ley N° 19.756. Entre las facultades que posee el Municipio está la condonación del 50% de las deudas por conceptos de derechos municipales. En ejercicio de esta misma facultad, las municipalidades pueden autorizar que el 50% de las cantidades adeudadas, no cubierta en la condonación, sean canceladas en cuotas.

Dado lo anterior, tiene la convicción que al Concejo le corresponde pronunciarse en cuanto a la cantidad de cuotas que el Municipio debe establecer, para efectos de cancelar el 50% restante.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que se refiere a la deuda atrasada.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que se refiere a la deuda devengada al 31 de diciembre del año 2000.

Explica que, desde esa perspectiva, la señora Alcaldesa solicita que el Concejo manifieste su consentimiento en cuanto a la cantidad de cuotas necesarias, para proceder al ejercicio de esta facultad que otorga la ley.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que el Concejo también debe aprobar el primer inciso, en el cual se establece lo siguiente: "Facúltase a la Municipalidad por una sola vez condonar el 50% de las deudas por derechos municipales devengados al 31 de diciembre del 2000, incluidas las multas e intereses devengadas a la misma fecha".

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que el Concejal Aravena está en lo correcto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere, con el objeto de lograr una mejor resolución, conocer algunos otros antecedentes, por ejemplo, de qué monto se está hablando, quiénes son las personas más afectadas, etcétera.

Además, entiende que si se aprueba condonar los derechos municipales, significa que se debe realizar una campaña de difusión en la comunidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta qué plazo otorga la ley para condonar estos derechos municipales.

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que existe un plazo de aplicación de seis meses.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, entiende que la municipalidad está facultada para condonar el 50% de la deuda hasta el 31 de diciembre del 2000. Consulta qué otros criterios de cobros se podrían rebajar.

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que se puede rebajar en la medida que el 50% restante sea pagado al contado, en cuyo caso se puede rebajar en un 20% adicional de lo que queda. En consecuencia, el deudor pagaría sólo el 30% del total.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el deudor tendría que pagar el 40% del total, puesto que si se rebaja el 20% del 50% restante significa que sólo es el 10% del total a pagar.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se somete a consideración del Concejo aprobar una cantidad de cuotas, para que el Tesorero Municipal con un margen a definir aplique las cuotas diferenciando, según los casos, puesto que se trata de un convenio individual con cada deudor. Considera que para la Municipalidad es sumamente conveniente que se cancele la deuda a la brevedad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conoce negociaciones realizadas por el Serviu con deudores habitacionales, los cuales cancelaban una cantidad simbólica quedando automáticamente al día. En este caso se podría llamar a todos aquellos que se encuentran en el punto tercero para que cancelen una cantidad determinada, dejándolos libres de deuda.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el inciso tercero se establece lo siguiente: "Condonan las Municipalidades en razón de las condiciones socioeconómicas del deudor, sólo respecto de las deudas por derecho de asco, podrán condonar hasta el 100% de la deuda, siempre que se tratare de deudores que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones".

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Director de Administración y Finanzas, señor Luis Silva podría fijar un rol de los deudores. Por ejemplo, a aquellos deudores que estén enrolados en la ficha CAS se les podría exigir un pago de mil pesos, con lo cual quedarían libres en su cuenta por concepto de derecho de asco.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con el Concejal Sottolichio, porque no puede ser que siempre se premie a aquellos que no pagan las deudas y castigan a aquellos que si pagan. Por lo tanto, a pesar que existe cesantía en el país, considera que se debe fijar una cuota, aunque sea menor.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo que se cobre sólo mil pesos, puesto que va costar más enviar la carta para informar esta situación. En ese caso, es mejor condonarlas todas sin los mil pesos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, discrepa del Concejal Aravena, puesto que, a su juicio, se debe cobrar aunque sea una pequeña cantidad. No obstante, solicita a la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba que someta a votación este tema.

El señor **MARCELO HURTADO**, explica que corresponde someter a votación los incisos del artículo único de la Ley N° 19.756. En primer lugar, condonar en un 50% las deudas por conceptos de derechos municipales y en segundo lugar, la cantidad de cuotas que se debe fijar para cancelar el 50% restante de la deuda.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en segundo lugar, se debe aprobar que, en caso que se cancele al contado la deuda no



cubierta por la condonación, se rebajará un 20% de la deuda y posteriormente, corresponde aprobar la cantidad de cuotas.

En la ley se establece lo siguiente: "En ejercicio de dicha facultad las municipalidades podrán autorizar que el 50% de las cantidades adeudadas, no cubierta por la condonación sea pagadas en cuotas mensuales. No obstante, si se opta por pagar al contado se podrá rebajar en un 20% la deuda".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere fijar 12 cuotas para cancelar la deuda restante.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera su proposición anterior de cobrar una cifra simbólica, al igual como se hizo por el Serviu. Considera que es la única forma para que realmente se pague.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que los técnicos estudien distintas alternativas respecto de los incisos segundo y tercero, los cuales se sometan a aprobación del Concejo la próxima sesión.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en el Código Tributario se indican 12 cuotas para cancelar las deudas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que el tema se deje pendiente para una próxima sesión de Concejo, con el objeto de conocer cifras de acercamiento y antecedentes más exactos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas quede encargada de hacer una propuesta al Concejo Municipal.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN TARIFA DE DERECHO DE ASEO

El señor **LUIS SILVA**, señala que la tarifa que correspondería aplicar, de acuerdo al cálculo dispuesto por la ley, asciende a \$ 26.766 anuales, lo que equivale a \$ 6.691,5 por cada una de las cuatro cuotas del año.

Explica que primero se fija la cuota del primer semestre, pero a la segunda cuota se le debe agregar un aumento por aplicación del IPC. La cuota neta del presente año fue de \$ 24.120, lo que significó cuotas trimestrales de \$ 6.030. Se propone mantener el monto de la cuota del año 2000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es la morosidad estimada.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se estima alrededor de un 65% de morosidad el primer semestre, la que aumenta el segundo semestre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si esta rebaja influye en los ingresos a percibir en el ejercicio presupuestario 2002 por concepto de derechos de aseo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no. Explica que en el presupuesto 2002 se tiene proyectado un porcentaje de morosos, es decir, se considera alrededor de un 75% menos de ingresos por concepto de derechos de aseo.



Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes fijar, para el año 2002, una tarifa neta de aseo de \$ 24.120, que equivale a cuotas trimestrales de \$ 6.030 más el IPC cuando éste corresponda.

OCTAVO TEMA
INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN RELACION A PRONUNCIAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA DEJAR SIN EFECTO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en la sesión anterior el Concejo solicitó que este tema se incorporara a la tabla de esta reunión. No obstante, el señor Aravena le manifestó al inicio de la sesión que éste no habría sido un acuerdo del Concejo.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que manifestó a la señora Fuentealba que el informe enviado por la Contraloría General de la República ya había sido leído en una reunión anterior.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere dejar este tema pendiente para una próxima sesión, al igual que el informe de la CORESAM, con el objeto de poder entrar a analizar el PADEM.

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene inconveniente de modificar el orden de la tabla. No obstante, deja constancia que algunos de los temas de la Tabla son sumamente importantes de discutir por parte del Concejo.

El primero se refiere al informe de la Contraloría General de la República respecto de dejar sin efecto una modificación presupuestaria. Este organismo responde un tema que el Concejo no acordó consultar. A lo mejor, se debe usar otro lenguaje para que las personas encargadas entiendan los acuerdos que se adoptan por parte del Concejo.

En segundo término, considera se debe aclarar definitivamente el tema de la deuda previsional de CORESAM, porque a pesar de que la Directora de Control emitió un documento indicando que no se observó deuda previsional al 6 de diciembre del 2000 y el señor Montenegro reconoció haberse equivocado en la información entregada al Concejo, esta situación persiste.

En tercer término, considera sumamente importante discutir el recurso de protección presentado por el señor Munizaga, el cual fue fallado desfavorablemente para el Municipio. A juicio de varios Concejales ese recurso no fue defendido adecuadamente por el Municipio de Conchalí, a pesar que existía un acuerdo tácito del Concejo Municipal.

Estima que esos tres temas deben ser aclarados a la brevedad por el Concejo Municipal. No tiene inconveniente de analizar el PADEM, pero eso no significa que se sigan postergando los temas que acaba de mencionar.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que los temas que acaba de mencionar el Concejel Sottolichio se traten a continuación del PADEM.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que en la reunión programada para el 24 de octubre está contemplado tratar el subtítulo 25



transferencias Corrientes, que comprende la subvención a CORESAM y además, tratar los cursos de acción respecto de la deuda contraída por esta entidad.

VARIOS COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión de Comodatos aprobó un comodato a la Unidad Vecinal N° 30 Cortijo Norte, ubicada en Julio Montt Salamanca con Forestal. El proyecto original contemplaba la construcción de dos multicanchas. No obstante, luego de analizar este tema con la Dirección de Obras y la Junta de Vecinos respectiva se concluyó que se construiría sólo 1 multicancha, camarines y una sede comunitaria para el sector. Sin embargo, por un error administrativo se autorizó sólo 684 metros cuadrados, que es el espacio que ocupa actualmente la multicancha.

Hace presente que a corto plazo se va a presentar la segunda etapa del proyecto, la cual se refiere a la construcción de los camarines y mejoramiento de la multicancha y posteriormente, se va a presentar la tercera etapa que contempla la construcción de la sede comunitaria.

Dado lo anterior, el Concejo debe aprobar la ampliación de la superficie del comodato, con el objeto de poder construir las dos etapas que faltan. La superficie total que se requiere para las tres etapas asciende a 1.044 metros cuadrados.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta si se cuenta con los recursos para realizar estas construcciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que ya se encuentran aprobadas las tres etapas. Sólo se requiere aprobar un comodato por los 360 metros cuadrados faltantes de superficie que faltan para desarrollar los proyectos.

Explica que el Fosis se encuentra ligado a la primera etapa del proyecto, el cual consta de construcción de multicancha con iluminación, cierre, dotado de camarines, sala de reunión, áreas verdes y baños. La segunda etapa se va a construir a partir de lo existente, la cual contempla camarines y multicancha, una sala multiuso con baños y cocina.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que ya fue aprobado un comodato por una superficie de 684 metros cuadrados y se solicita autorización del Concejo para ampliarlo en 360 metros cuadrados para terminar las obras que faltan.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación de los señores Concejales la ampliación del comodato otorgado a la Junta de Vecinos N° 30.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes ampliar en 360 metros cuadrados el comodato otorgado a la Unidad Vecinal N° 30 El Cortijo Norte, de acuerdo al plano que se adjunta en los antecedentes.



PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTE DE COLEROS

b) La señora **JUANITA SALAS**, hace presente que el Concejo Municipal ha tomado diversos acuerdos respecto de las ferias. No obstante, estos acuerdos no han sido respetados. Se dieron treinta cupos a distintas personas, los cuales no fueron aceptados. En estos momentos esas personas están instaladas en General Gambino creando muchos problemas al funcionamiento de la feria.

Solicita que la Municipalidad tome las medidas para que esta situación no se siga produciendo, puesto que perjudica mucho a los trabajadores que cumplen con todas las normativas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que va a conversar con el Inspector de Inspección, señor Francisco Carrobles, respecto de la situación que afecta a la señora Juanita Salas.

La señora **JUANITA SALAS**, informa que el Departamento de Inspección se encuentra en antecedentes de esta situación, puesto que han venido a conversar con funcionarios municipales en varias ocasiones.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que va a conversar con el señor Carrobles para determinar qué se puede hacer en este caso.

CONGRESO DE REGIONALIZACION

c) El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que el seminario sobre regionalización que asistió junto al Concejal Porto a Arica fue sumamente interesante, puesto que participaron cinco abogados de diferentes Municipios de Chile, lo cual levantó mucho el nivel de la discusión entorno a lo que se estaba tratando. Considera que la Municipalidad de Conchalí debería preocuparse de capacitar a los directores y abogados municipales, puesto que eso ayuda a la comuna.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera sumamente interesante lo que está planteando el Concejal Arancibia. Solicita que elaboren un informe respecto del seminario, para presentarlo al Concejo Municipal.

d) ACLARACIONES RESPECTO A CONVENIO CON EMPRESA STAND OFF

La señora **ANGELA ASUN**, señala que en la última sesión de Concejo se desmintieron algunas cosas que personalmente habría dicho en otra reunión. Aclara que en una sesión anterior utilizó un criterio poco claro respecto del convenio celebrado con la empresa Stand Off, lo cual produjo molestia a algunos de los presentes.

Dado lo anterior, solicita disculpa a quien corresponda, porque su intención no fue crear un manto de dudas, ni poner en tela de juicio la gestión de la Dirección Jurídica. Esa jamás fue su intención, sino que era aclarar algunos procedimientos que se establecían en el convenio.

Informa que se reunió con el señor Marcelo Hurtado, con el objeto de aclarar sus dudas, de manera de tener un buen desenvolvimiento de dicho



Señala que con el Director Jurídico acordaron mantener convenio. informado al Concejo respecto de las modificaciones que se incluyan al convenio, a fin de contar con la aprobación de los señores Concejales.

Por otra parte, desea aclarar que las ubicaciones de los refugios peatonales fueron dadas por el Departamento de Tránsito. Existen 38 instalaciones donde aún no se ha instalado un refugio peatonal y existen 41 ubicaciones que se modernizarían por este nuevo refugio. Aclara que la empresa no puede instalar refugios donde ella lo desee, sino que las ubicaciones son establecidas por el Departamento de Tránsito. Hace esta aclaración, puesto que al parecer se expresó mal en la reunión pasada.

Se cierra la sesión siendo las 13:00 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa, Fonos: 214 99 04 o 09-237120

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2001

ACUERDO N° 115/2001

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales presentes ampliar el plazo de entrega de proyectos Fondeve, hasta el día lunes 22 de octubre 2001 a las 14:00 horas. El Concejal Carlos Sottolichio no se encuentra presente al momento de votar.

ACUERDO N° 116/2001

Se acuerda por los Concejales, señores Julio Arancibia, Alfonso Nilo, José Porto y Pilar Urrutia autorizar al Concejal, señor Héctor Aravena a viajar a la ciudad de La Habana/Cuba, para asistir al IX Encuentro por la Solidaridad y Cooperación de los Ayuntamientos con La Habana. El Concejal De la Maza rechaza la solicitud; el Concejal Aravena se encuentra inhabilitado de pronunciarse respecto del tema y el Concejal Sottolichio no se encuentra presente al momento de votar.

ACUERDO N° 117/2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes fijar, para el año 2002, una tarifa neta del derecho de aseo la suma de \$ 24.120, que equivale a cuotas trimestrales de \$ 6.030, más el IPC cuando éste corresponda.

ACUERDO N° 118/2001

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes ampliar en 360 metros cuadrados el comodato otorgado a la Unidad Vecinal N° 30 El Cortijo Norte, de acuerdo al plano que se adjunta en los antecedentes.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada

Secretaria Municipal